

VISTO:

La solicitud de reintegro de gastos presentada por la Docente Gabriela Domjan;
y

CONSIDERANDO:

que los gastos corresponden a viajes para realizar “residencias docentes” en el marco del Seminario Taller Práctica Docente de la Escuela de Ciencias de la Educación de la Facultad;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;


LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:


ARTICULO 1°. APROBAR el pago de las planillas de transporte presentadas por la Docente Gabriela Domjan por un monto total de \$ 3268,40 (pesos tres mil doscientos sesenta y ocho con 40/100) por los viajes para realizar “residencias docentes” en el marco del Seminario Taller Practica Docente de la Escuela de Ciencias de la Educación de la Facultad. Y REINTEGRAR dicho monto a la Profesora Domjan

ARTICULO 2°. Las erogaciones serán apropiados al presente ejercicio e imputadas a fondos del Área Central.

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 16 DIC 2019
RESOLUCIÓN N° 1616
e.s.


Ab. MARIANA MUIÑO
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Lic. FLAVIA A. DEZZOTTO
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades
U.N.C.